

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0000735

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de Agosto de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **MANOBANDACORP C.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. 2011-0547 de 3 de Octubre de 2011 y ADM-12-106 de 3 de Mayo de 2012;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **MANOBANDACORP C.A.** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de Agosto de 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **MANOBANDACORP C.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

- 5 FEB 2013


Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Trámite# 4050-2013
Expediente. 131318
RRN/PSP

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 11:00
Firma 